



COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO  
FUNDACIÓN QUITALMAHUE  
Eyzaguirre 2879 Fono 22-852 1092 Puente Alto  
[planificacionessanalfonso@gmail.com](mailto:planificacionessanalfonso@gmail.com)  
[www.colegiosanalfonso.cl](http://www.colegiosanalfonso.cl)



## Trabajo individual N.8

**Nivel: 3° Medio A Contabilidad**

**Módulo: Control y Procesamiento de Información Contable CPIC**

**OA 02 Prioritario:** Procesar información contable sobre la marcha de la empresa utilizando los sistemas contables se usó frecuente en la empresa y los correspondientes software de la especialidad, cuadrar registros de auxiliares, estructurar plan de cuentas, realizar los asientos de apertura, preparar los análisis de cuentas, participar en la elaboración de balances, efectuar controles de existencias, manejo de efectivo, arqueos de caja, pago de facturas, control de inventarios, control de activo fijo, y corrección monetaria, considerando las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información (NIIF)”

### Documentación Mercantil

Cuando operamos un empresa sea esta persona natural o jurídica, debemos conocer una cierta cantidad de documentos mercantiles que son claves para el funcionamiento.

En el año 2018 Chile comenzó a funcionar de manera obligatoria con los documentos mercantiles electrónicos, para las facturas, notas de crédito, débito y boletas.

A Continuación conoceremos algunos de estos documentos.

**Factura:** Es un documento mercantil en el que se incluye la información fiscal relativa a la prestación de un servicio o la venta de un producto. Su emisión constituye una obligación para todo empresario o profesional cuando realiza una transacción con contenido económico, debiéndola entregar al receptor del servicio o producto siempre que sea solicitada. A efectos legales, tiene valor como justificante fiscal de haber entregado un producto o haber prestado un servicio y es el único documento válido que nos permite, por ejemplo, deducirnos gastos en la contabilidad que llevamos como empresarios.

**Nota de Débito:** Es un comprobante que una empresa envía a su cliente, en la que se le notifica haber cargado o debitado en su cuenta una determinada suma o valor, por el concepto que se indica en la misma nota. Este documento incrementa el valor de la deuda o saldo de la cuenta, ya sea por un error en la facturación, interés por mora en el pago, o cualquier otra circunstancia que signifique el incremento del saldo de una cuenta.

**Nota de Crédito:** Es un documento legal que se utiliza con el objetivo de anular facturas y señalar que se ha realizado un reembolso a un cliente. Se utiliza cuando emitimos una factura en una transacción de compraventa y existe un error en la factura o, simplemente, que el cliente solicita la devolución del producto y el reembolso de su dinero. Con ello, se consigue la anulación total o parcial de una cantidad de dinero que había sido cobrada.

**Actividad:**

Investigar cuales son los elementos mínimos que debe contener cada uno de los documentos mercantiles mencionados anteriormente y en que consiste cada uno de ellos.

QUERER ES  
PODER

